

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, México, 29 de julio de 2024

Oficio CJ-UIPPE/1491/2024

Solicitud de Información

00154/CJ/IP/2024

**C. Solicitante
Presente**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha 08 de julio de 2024, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

Información Solicitada:

"7) En el periodo comprendido entre septiembre de 2021 y junio de 2024 qué acciones ha emprendido la Defensoría Pública estatal para garantizar que los defensores y las defensoras públicas conozcan los criterios que la Suprema Corte de Justicia de la Nación desarrolló en la Acción de inconstitucionalidad 148/2017 sobre el respeto del derecho a decidir de las mujeres y personas gestantes sobre la continuidad de su embarazo. o Adjuntar evidencia". (Sic).

Respuesta

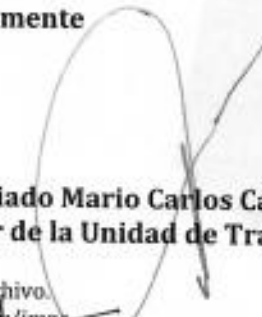
En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le comunico que su solicitud de información fue turnada mediante oficio número CJ-UIPPE/1390/2024, al Servidor Público Habilitado del Instituto de la Defensoría Pública, el cual remitió respuesta por medio del oficio número 233B0101A/2027/2024, el cual se adjunta al presente. Resaltando que la respuesta se efectúa en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de conformidad a lo siguiente:

"Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones"

Finalmente, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

Atentamente


**Licenciado Mario Carlos Cantú Esparza
Titular de la Unidad de Transparencia**

C.c.p. Archivo.
MCCE/fsv/imza

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México, 16 de Julio de 2024

Oficio 233B0101A/2027/2024

Asunto: Capacitación Defensores Públicos

Tema Acción de Inconstitucionalidad 148/2017

**LICENCIADO
MARIO CARLOS CANTÚ ESPARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número **CJ-UIPPE/1390/2024**, de 8 de julio de 2024, por medio el cual hizo de conocimiento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), ingresó una solicitud, la cual fue registrada con el folio número **00154/CJ/IP/2024**, por medio del cual petitionó se informe lo siguiente:

"Descripción Clara y Precisa de la Información Solicitada:

En el periodo comprendido entre septiembre de 2021 y junio de 2024 qué acciones ha emprendido la Defensoría Pública estatal para garantizar que los defensores y las defensoras públicas conozcan los criterios que la Suprema Corte de Justicia de la Nación desarrolló en la Acción de inconstitucionalidad 148/2017 sobre el respeto del derecho a decidir de las mujeres y personas gestantes sobre la continuidad de su embarazo. o Adjuntar evidencia...". (Sic).

Atento a lo anterior hago de conocimiento que mediante oficio número **233B0101000200L/1058/2024**, la Maestra Jazmín Alma Nidia Soto Ramírez, Subdirectora de Administración y Finanzas, informó que no se tiene registro de haber llevado a cabo capacitación alguna con las personas defensoras públicas respecto a la acción de inconstitucionalidad número 148/2017 emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el único registro que existe en sus archivos es una invitación a la conferencia magistral denominada: "Medidas de reparación integral en casos de violencia obstétrica", ello, el 12 de julio de 2022, lo que informo para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

**DOCTOR ALBERTO GERVANTES JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL**



C.c.p. Dra. María Azucena Vilchis Teja. Encargada de la Subdirección Técnica y de Igualdad de Género. Para su conocimiento.
Archivo
ACJ/MAYT/Jcp





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

IDP
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA



2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

Toluca de Lerdo, Estado de México, 15 de julio de 2024
Oficio No. 233B0101000200L/1058/2024
Asunto: Inconstitucionalidad 148/2017

DRA. MARÍA AZUCENA VILCHIS TEJA
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
P R E S E N T E

En atención al oficio 233B0101000100L/664/2024 de fecha 11 de julio del año en curso, mediante el cual hace del conocimiento la petición realizada por parte del Lic. Mario Carlos Cantú Esparza, Titular de la Unidad de Transparencia, por medio de los cuales solicita información referente a la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017, me permito informarle que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Desarrollo de Personal se encontró una invitación a la Conferencia Magistral "Medidas de reparación integral en casos de violencia obstétrica" por parte de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas la cual se impartió el 12 de julio de 2022, siendo esta toda la información que se reporta referente a la petición inicial, (se anexa la evidencia correspondiente)

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JAZMÍN ALMA NOIASOTO RAMIREZ
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Dr. Alberto Cervantes Juárez, Director General del Instituto de la Defensoría Pública.
Lic. Irma Stephanie Plaza Millán, Jefe del Departamento de Desarrollo de Personal.
Archivo.
ACJ/JANSR/ISPM/mler*

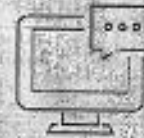




CICLO DE CONFERENCIAS MAGISTRALES EN DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHOS HUMANOS

MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL EN CASOS DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA

Rebeca Ramos Duarte (Directora Ejecutiva de Grupo de Información en Reproducción Elegida - GIRE).



MARTES
12 DE JULIO
14.00 HS. ARG-UY
13.00 HS. PY-CL
12.00 HS. MEX-PA
11.00 HS. GT-NI



ACTIVIDAD POR ZOOM • CUPOS LIMITADOS • SE ENTREGARÁN CERTIFICADOS • SE REQUIERE INSCRIPCIÓN PREVIA

CONSULTAS: CONFERENCIAAIDEF@GMAIL.COM